DECRETO Nº 966/2.021.
CONCORDIA, 02/09/2.021.

VISTO la Factura "C" Nº 0002-00000087 de la firma PEDRO LUIS YEDRO por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ($82.800,00.-) y,

CONSIDERANDO:

Que la facturación mencionada en el Visto corresponde a la recolección de ramas y residuos en los Puntos Limpios y en diferentes sectores de la ciudad en el mes de julio de 2021.

Que es indispensable la continuidad de este servicio debido a la generación en forma periódica de un volumen importante de basurales y micro basurales en la ciudad y la necesidad de erradicarlos ya que los mismos constituyen un foco infeccioso y contaminante para los vecinos de los sectores perjudicados.

Que la presente erogación corresponde encuadrarse en el Articulo 12º, Inciso d. 1, conforme al Artículo 113º de la Ordenanza 34.698.

Que corresponde proceder como excepción al Decreto Nº 700/2021 en virtud de lo expuesto.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, Incisos ñ), q) y u) de la Ley 10.027 y modificatorias - Régimen Municipal.

ALDO DAMIAN AIVARA
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º.- Autorícese el procedimiento administrativo de las presentes actuaciones tendiente al pago de la Factura "C" Nº 0002-00000087, de la firma PEDRO LUIS YEDRO, por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ($82.800,00.-), correspondiente a la recolección de ramas y residuos en los Puntos Limpios y en diferentes sectores de la ciudad en el mes de julio de 2021 y encuádrese en el Artículo 12º, Inciso d.1. , conforme con lo dispuesto en el Artículo 113º de la Ordenanza Nº 34.698, como excepción al Decreto Nº 700/2021, en virtud de lo expuesto en el considerando precedente.

Mónica Liliana Lifschitz
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Concordia

C.P.N. MARTIN D'ARMANAZQUI
COORDINADOR GENERAL
U.D.A.A.F.A.
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Ing. CARLOS HORACIO PASQUET
Subsecretario de Obras Publicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ARQ. MIRETA LOPEZ BE...
SECRETARIA DE DESARROLLO ...
MUNICIPALIDAD DE CONCO...

ALBERTO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barbosa
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº
CONCORDIA,

ARTICULO 2º.- Gírese a la Mesa de Entradas General para caratular las presentes actuaciones, posteriormente a la Dirección de Planificación y Presupuesto a sus efectos...

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

LIC. MARTIN G. ARMANAZQUI
COORDINADOR GENERAL
U.D.A.A.P.A.
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. Gerardo Cesto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, E. Ríos

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Ing. CARLOS HORACIO PASQUET
Subsecretario de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MÓNICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA